

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE VENTOSAS PARA LAS OBRAS DE LA Balsa de Vicario en la Isla de La Palma

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, del Gobierno de Canarias, para la realización de la finalización de las obras del sistema hidráulico de La Viña (Fase 2), balsa de Vicario y conexión hidráulica de la laguna de Barlovento con el canal Garaffa - Tijarafe en la isla de La Palma. Para acometer estas actuaciones se precisa del suministro de ventosas, que son el objeto de contratación del presente expediente.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El contrato no es susceptible de división en lotes ya que se trata de la entrega de ventosas que van a formar parte de un mismo sistema hidráulico, por lo que el material a instalar debe de tener las mismas características y proceso de montaje. De modo que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene multiplicando el número de unidades necesario de cada tipo de material por el precio unitario de cada una de ellas.

El número de unidades a contratar se ha obtenido del estado de mediciones del presupuesto de proyecto, mientras que el precio unitario de cada tipo de ventosas se ha establecido teniendo en cuenta precios habituales de mercado.

A continuación, se incluye el presupuesto base de licitación, la totalidad de las partidas incluyen únicamente costes de material y su transporte a obra.

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)
29,00	ud	Suministro de ventosa trifuncional ø 80 mm PN16	282,75	8.199,75
13,00	ud	Suministro de ventosa trifuncional ø 150 mm PN16	565,38	7.349,94
1,00	ud	Suministro de ventosa trifuncional ø 150 mm PN40	1800,00	1.800,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC NO INCLUIDO)				17.349,69 €

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IGIC que asciende a la cantidad de 1.127,73€.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IGIC)	17.349,69 €
Impuesto General Indirecto Canario	1.127,73 €
TOTAL PRESUPUESTO IGIC INCLUIDO	18.477,42 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los criterios siguientes:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro (3%):** Se otorgarán hasta un total de **tres (3) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de entrega del suministro de las distintas válvulas, valorándose las ofertas del siguiente modo:
 - o **Mejora del plazo de suministro de las ventosas de PN 16 (2%):** se otorgarán **dos (2) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de suministro para las ventosas de presión nominal 1,6 MPa (de DN 80 mm y DN 150 mm), para lo cual deberán indicar el plazo de suministro de estos dos tipos de ventosa en días naturales desde la confirmación del pedido por parte de TRAGSA. La oferta que presente un menor plazo recibirá 2 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot (s/t)$$

Siendo **M** la puntuación obtenida por la oferta valorada, **M_{max}** la puntuación máxima, **s** el menor plazo de suministro de todos los incluidos en las ofertas recibidas y **t** el plazo de suministro incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos. En caso de que el plazo para el suministro de los dos tipos de ventosa sea diferente, se tomará el mayor. En caso de que el plazo ofertado sea superior al establecido en el pliego, la oferta no se considerará válida.

- **Mejora del plazo de suministro de las ventosas de PN 40 (1%):** se otorgará **un (1) punto** a la oferta que presente un menor plazo de suministro para la ventosa de presión nominal 4,0 MPa (de DN 150 mm), para lo cual deberán indicar el plazo de suministro de este tipo de ventosa en días naturales desde la confirmación del pedido por parte de TRAGSA. La oferta que presente un menor plazo recibirá 1 punto. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional empleando la fórmula anterior.
- **Peso del material (2%):** Se otorgarán **dos (2) puntos** a la oferta que presente un menor peso del material con el fin de facilitar su manipulación en el lugar de trabajo, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$R = R_{max} \cdot \left(\frac{l}{p} \right)$$

Siendo **R** la puntuación obtenida por la oferta valorada, **R_{max}** la puntuación máxima, **l** el menor peso ponderado de todos los incluidos en las ofertas recibidas y **p** el peso ponderado incluido en la oferta valorada. Para recibir puntuación con arreglo a este criterio, las empresas deberán ofertar ventosas que mejoren, al menos, uno de los pesos establecidos en el pliego. En caso de no mejorar ninguno de los pesos la empresa recibirá cero puntos. Si el peso de alguna de las ventosas ofertadas supera el establecido en el pliego como peso máximo, la oferta no se considerará válida.

El valor del peso “p” a emplear en esta fórmula se obtendrá como valor ponderado de los pesos de cada tipo de ventosa por el número de unidades solicitadas, de manera que:

$$p = 29 \cdot p_{DN80PN16} + 13 \cdot p_{DN150PN16} + 1 \cdot p_{DN150PN40}$$

Donde **p_{DN80PN16}** es el peso de la ventosa de diámetro nominal 80 mm y Presión Nominal 1,6 MPa, **p_{DN150PN16}** es el peso de la válvula de diámetro 150 mm y presión nominal 1,6 MPa y **p_{DN150PN40}** el peso de las ventosas de diámetro nominal 150 mm y presión nominal 4,0 MPa.

En todos los criterios se emplean fórmulas proporcionales. Se valora por un lado la oferta económica y por otro se tienen en cuenta la reducción del plazo de suministro de las ventosas, lo que permitirá disponer del material a la mayor brevedad en obra, así como el peso del material, para de este modo facilitar su manipulación en el lugar de trabajo.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante el suministro se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá presentar toda la documentación relacionada con el contrato en formato electrónico.

16 de diciembre de 2019